



Bruselas, 8 de junio de 2016  
(OR. en)

9961/16

**AUDIO 78  
JEUN 44  
DIGIT 70  
TELECOM 116  
CONSOM 142  
JAI 546  
EDUC 229**

#### **NOTA DE TRANSMISIÓN**

---

De: secretario general de la Comisión Europea,  
firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director

Fecha de recepción: 6 de junio de 2016

A: D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la  
Unión Europea

---

N.º doc. Ción.: COM(2016) 364 final

Asunto: INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL  
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL  
COMITÉ DE LAS REGIONES  
Evaluación final del programa plurianual de la UE sobre la protección de  
los niños en el uso de Internet y otras tecnologías de la comunicación (una  
Internet más segura)

---

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2016) 364 final.

---

Adj.: COM(2016) 364 final



COMISIÓN  
EUROPEA

Bruselas, 6.6.2016  
COM(2016) 364 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL  
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

**Evaluación final del programa plurianual de la UE sobre la protección de los niños en el  
uso de Internet y otras tecnologías de la comunicación (una Internet más segura)**

## 1. RESUMEN

El presente informe presenta las conclusiones de la evaluación del programa «Una Internet más segura» 2009-2013<sup>1</sup>, en lo sucesivo denominado «el Programa». De acuerdo con dicha evaluación, la Comisión concluye que el Programa ha alcanzado satisfactoriamente sus principales objetivos. Cabe destacar la pertinencia del Programa en cuanto a los problemas abordados y las partes interesadas que han participado en él, y su adecuada respuesta a las tecnologías y los problemas en constante evolución. Se ha demostrado la necesidad y eficacia de la intervención de la UE en la obtención de resultados. La dimensión paneuropea de las actividades, la creación de Centros para una Internet más segura (*Safer Internet Centres - SIC*) en los Estados miembros y la estrecha cooperación entre las distintas partes interesadas son algunas de las claves del éxito.

La evaluación se basa en un estudio externo realizado a partir de datos recogidos mediante encuestas y entrevistas a los participantes en los proyectos y a un amplio abanico de partes interesadas. Las conclusiones de dicho estudio externo son sólidas y han sido corroboradas por las conclusiones de las revisiones del proyecto y por las de los trabajos paralelos para comparar las estrategias para una Internet más segura en los Estados miembros<sup>2</sup>. Las conclusiones indican que la Comisión debería:

- continuar las actividades más eficaces, como los SIC, la investigación especializada y la coordinación de medidas a escala europea;
- mejorar las medidas de seguimiento de las actividades emprendidas en los proyectos;
- mantener la comunicación y la cooperación a todos los niveles;
- garantizar una mayor participación de los Estados miembros y la industria.

Además, la evaluación puso de relieve que:

- los SIC desempeñan un papel clave en la coordinación de las medidas e iniciativas; en la mayoría de los Estados miembros, estos centros se consideran la plataforma principal para la realización y la coordinación de las medidas e iniciativas;
- las cuestiones relacionadas con la seguridad de los niños en la red son prioritarias en la agenda política de todos los Estados miembros, pero todavía podrían elaborarse mejor las políticas, especialmente en lo que respecta a la coordinación, la recogida de pruebas y la evaluación de dichas políticas.

## 2. CONTEXTO

El presente informe trata de la evaluación final del Programa «Una Internet más segura» 2009-2013, cuyo objetivo es valorar su pertinencia, eficacia y eficiencia, además de sus repercusiones generales y su sostenibilidad. El artículo 5 de la Decisión<sup>3</sup> por la que se crea el Programa establece que la Comisión evaluará la forma en que se han llevado a cabo los proyectos y su impacto, para determinar si se han alcanzando los objetivos, y

<sup>1</sup> Decisión n.º 1351/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por la que se establece un programa comunitario plurianual sobre la protección de los niños en el uso de Internet y de otras tecnologías de la comunicación (DO L 348 de 24.12.2008, p. 118).

<sup>2</sup> Publicadas como: *Mapping Safer Internet policies in the Member States: The Better Internet for Kids (BIK) Map* ISBN: 978-92-79-47784-3.

<sup>3</sup> Decisión n.º 1351/2008/CE.

presentará un informe de evaluación final al término del Programa. La evaluación servirá también para elaborar recomendaciones sobre las futuras políticas para un uso más seguro de Internet y sobre el seguimiento del Programa a través de las infraestructuras de servicios digitales para una Internet más segura, realizadas en el marco del Mecanismo «Conectar Europa»<sup>4</sup>.

Dotado con un presupuesto de 55 millones EUR, el Programa cofinanció proyectos en los Estados miembros y en Islandia, Noruega y Serbia (mediante un memorándum de entendimiento) y concedió una financiación limitada a Rusia para su participación en actividades de redes europeas. Sus principales objetivos, establecidos en las siguientes líneas de acción, eran los siguientes:

1. Sensibilizar a los ciudadanos, en particular a los niños, padres y profesores, sobre las oportunidades y los riesgos relacionados con el uso de las tecnologías en línea y sobre la manera de navegar por Internet de forma segura.
2. Luchar contra los contenidos ilícitos y los comportamientos nocivos en línea mediante la reducción del volumen de contenidos ilícitos que circulan en la red y hacer frente adecuadamente a los contactos y comportamientos nocivos, prestando especial atención a la distribución en línea de material de pornografía infantil, la captación de menores y el ciberacoso.
3. Promover un entorno más seguro favoreciendo la colaboración de las partes interesadas, incluidos los niños, e impulsando las iniciativas de autorregulación.
4. Crear una base de conocimientos para abordar adecuadamente los usos tanto existentes como emergentes del entorno en línea y sus riesgos y consecuencias pertinentes, con vistas a diseñar acciones adecuadas para garantizar la seguridad en línea de todos los usuarios.

El 92 % del presupuesto se destinó a cofinanciar proyectos en las acciones 1 y 2 (la red europea de los SIC y su coordinación), el 5 % a financiar proyectos para crear una base de conocimientos y el 2 % se destinó a la tercera acción. El porcentaje medio de cofinanciación fue del 73 % y la duración media fue de 26,5 meses.

En comparación con los programas anteriores para una Internet más segura<sup>5</sup>, el ámbito de aplicación general del Programa se amplió para incluir las tecnologías en línea emergentes, los contactos y los comportamientos nocivos y la creación de una base de conocimientos en este ámbito. El principal mecanismo de ejecución del Programa fueron los programas de trabajo anuales, que definieron las prioridades, acciones e instrumentos de financiación para cada año. La cofinanciación de los proyectos seleccionados a partir de convocatorias de propuestas dio lugar a una amplia variedad de proyectos destinados a crear un entorno en línea más seguro para los niños. Los proyectos se completaron con actividades no subvencionadas, como las actividades de apoyo al «Día por una Internet más Segura», la organización del Foro «Una Internet más Segura», el apoyo a la autorregulación de la industria y la cooperación internacional.

Se incorporaron las recomendaciones de la evaluación intermedia del Programa de 2011, integrándolas en la aplicación del Programa, como el diálogo con los jóvenes a través de

<sup>4</sup> Reglamento (UE) n.º 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa», por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 913/2010 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 680/2007 y (CE) n.º 67/2010.

<sup>5</sup> Plan de Acción para una Internet más segura (1999-2004), con un presupuesto de 38,7 millones EUR; Programa Safer Internet plus 2005-2008 (2005-2008), con un presupuesto de 45 millones EUR.

actividades periódicas o la ampliación de la cobertura de las líneas telefónicas de ayuda, y se mantuvieron las iniciativas de apoyo a la autorregulación, como la Coalición de CEO para hacer de Internet un lugar mejor para los niños.

Más concretamente, el Programa cofinanció los **Centros para una Internet más segura** en todos los Estados miembros de la UE y en Islandia, Noruega, Serbia y Rusia. Los SIC desarrollaron actividades para **sensibilizar a los ciudadanos** y activaron **líneas telefónicas de ayuda** en las que padres e hijos pudieron obtener ayuda y asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con Internet. Los centros de sensibilización y las líneas telefónicas de ayuda pertenecen a la red INSAFE<sup>6</sup>. En la mayoría de los países, los SIC también disponen de líneas directas de denuncia cuya función principal es recibir información de los ciudadanos sobre contenidos de pornografía infantil y, si se consideran ilícitos, notificarlo a las autoridades competentes y al proveedor de servicios de Internet que alberga esos contenidos para que los elimine. Las líneas directas de denuncia están coordinadas por la Asociación INHOPE<sup>7</sup>. Dentro de la línea de acción de lucha contra los contenidos ilícitos, el Programa también cofinanció iniciativas de apoyo a los servicios policiales en la lucha contra el material de pornografía infantil. Estas actividades han apoyado, a su vez, el cumplimiento por los Estados miembros de sus obligaciones relativas a la prevención del abuso sexual de menores y la eliminación de contenidos de pornografía infantil de acuerdo con la Directiva<sup>8</sup> contra el abuso sexual de menores, así como de sus compromisos en el marco de la Alianza Mundial contra el abuso sexual de menores en línea<sup>9</sup>.

Para preparar el seguimiento del Programa, se financió un proyecto piloto destinado a desarrollar una plataforma para compartir recursos, servicios y buenas prácticas para los Centros para una Internet más segura y a crear una base de datos que aumente la capacidad de las líneas de denuncia para identificar y analizar la notificación de contenidos de pornografía infantil. La revisión de este proyecto concluyó que las redes INSAFE/INHOPE están cada vez más consolidadas en toda Europa y que su repercusión es innegable. Se considera que el proyecto debe desempeñar un papel esencial en la actividad para un uso más seguro de Internet dentro y fuera de Europa, en parte gracias a los medios de difusión que lo han convertido en una referencia en este ámbito.

En el ámbito de la tercera acción, «Fomento de un entorno más seguro», el Programa apoyó **acuerdos de autorregulación** y favoreció así el recurso a prácticas de seguridad en los sitios web y los dispositivos utilizados por los niños. Las tecnologías en línea se desarrollan a gran velocidad y la autorregulación de la industria se considera el enfoque más eficaz para poder reaccionar rápidamente ante las nuevas modalidades de utilización por parte de los niños y los riesgos que conllevan. La industria ha respondido positivamente a las iniciativas de la Comisión y otras actividades comunes. El ejemplo más reciente es la Coalición de CEO para hacer de Internet un lugar mejor para los niños<sup>10</sup>, en la que 31 empresas mundiales de toda la cadena de valor fueron invitadas a suscribir la iniciativa de cooperación propuesta por la vicepresidenta Kroes. Se

<sup>6</sup> <https://www.betterinternetforkids.eu/>

<sup>7</sup> Asociación Internacional de Líneas de Denuncia de Internet INHOPE (<http://www.inhope.org/gns/home.aspx>).

<sup>8</sup> Directiva 2011/93/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la Decisión Marco 2004/68/JAI del Consejo.

<sup>9</sup> [http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/organized-crime-and-human-trafficking/global-alliance-against-child-abuse/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/organized-crime-and-human-trafficking/global-alliance-against-child-abuse/index_en.htm)

<sup>10</sup> Coalición para hacer de Internet un lugar mejor para los niños - Declaración de intenciones. Disponible en: [https://ec.europa.eu/digital-agenda/sites/digital-agenda/files/ceo\\_coalition\\_statement.pdf](https://ec.europa.eu/digital-agenda/sites/digital-agenda/files/ceo_coalition_statement.pdf)

profundiza así el apoyo ya aportado por el Programa anterior a las iniciativas de autorregulación<sup>11</sup> adoptadas por la industria a escala europea.

La **sociedad civil** participó a través de acciones como los paneles nacionales de jóvenes y a través de la financiación concedida a la red eNACSO (Alianza Europea de ONG para la Seguridad de los Niños en Línea)<sup>12</sup>. El objetivo de esta red es desarrollar un planteamiento concertado gracias al intercambio de experiencias y el desarrollo de estrategias comunes, a fin de garantizar que las necesidades de los niños se tengan más en cuenta en los debates nacionales, europeos e internacionales sobre la seguridad en línea.

La **mejora de los conocimientos** es fundamental para desarrollar enfoques estratégicos sólidos, especialmente en este ámbito en rápida evolución, y conocer mejor la utilización por parte de los jóvenes de los nuevos medios de comunicación y las nuevas tecnologías, y ha sido un objetivo central de las actividades del Programa. El Programa apoyó la red EUKidsOnline<sup>13</sup>, cuyas actividades han resultado esenciales como fuente de análisis precisos de tendencias y para obtener información sobre las futuras prioridades políticas y de investigación, a parte de una amplia gama de proyectos de investigación que cubren una gran variedad de temas<sup>14</sup>. Además de elevar el perfil de la investigación de las cuestiones relacionadas con la seguridad de Internet, los conocimientos adquiridos alimentaron la base de conocimientos de todas las actividades del Programa.

El Programa también financió una serie de estudios de recogida de datos, concretamente el estudio SIP-Bench<sup>15</sup>, y un estudio sobre las políticas y los indicadores para una Internet más segura en los Estados miembros<sup>16</sup>. El objetivo general de este último era mejorar la comprensión de las políticas y las acciones nacionales vigentes y diseñar un instrumento sostenible que permita determinar e intercambiar buenas prácticas.

Desde su creación en 2012, la **Estrategia europea en favor de una Internet más adecuada para los niños (estrategia BIK)**<sup>17</sup> ha constituido un documento de referencia central para las actividades emprendidas dentro del Programa. La estrategia establece un planteamiento global articulado en torno a cuatro pilares: fomentar la calidad de los contenidos en línea para los jóvenes; intensificar la sensibilización y la capacitación; crear un entorno en línea seguro para los niños y luchar contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores. El Programa contribuyó a varias acciones relativas a cada uno de esos pilares a través de la promoción de contenidos positivos mediante concursos nacionales y europeos, el desarrollo y la puesta en común de los recursos de sensibilización y el fomento de las mejores prácticas y las líneas directas de denuncia y la formación para hacer frente a los contenidos de pornografía infantil.

---

<sup>11</sup> Marco europeo para un uso más seguro del móvil por niños y adolescentes; Principios de la UE para unas redes sociales más seguras.

<sup>12</sup> <http://www.enacso.eu/>

<sup>13</sup> <http://www.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/Home.aspx>

<sup>14</sup> EU NET ADB , SPIRTO, Social Web Social Work, el proyecto ROBERT, Net Children Go Mobile.

<sup>15</sup> SIP-Bench III: <http://sipbench.eu>

<sup>16</sup> Informe final publicado como: *Mapping Safer Internet policies in the Member States: The Better Internet for Kids (BIK) Map* ISBN: 978-92-79-47784-3.

<sup>17</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Estrategia europea en favor de una Internet más adecuada para los niños (COM(2012) 196 final).

[http://ec.europa.eu/information\\_society/newsroom/cf/dae/document.cfm?doc\\_id=2170](http://ec.europa.eu/information_society/newsroom/cf/dae/document.cfm?doc_id=2170)

<https://ec.europa.eu/digital-agenda/en/creating-better-internet-kids>

### 3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación final examinó la aplicación del Programa en términos de pertinencia, eficiencia y eficacia, y valoró sus repercusiones generales y su sostenibilidad, así como el valor añadido para la UE y la coherencia, evaluados como partes de estos criterios. Aunque la evaluación es de naturaleza cualitativa y comprende un número limitado de pruebas cuantitativas, el informe de evaluación externa contiene datos adicionales. La Comisión utilizará los resultados de esta evaluación para elaborar nuevas políticas y medidas.

Para valorar la **pertinencia** del Programa, la evaluación centró sus preguntas en la evolución de los problemas abordados por el Programa y en la manera en que este respondía a esos cambios, la pertinencia de las medidas y su valor añadido para los principales grupos destinatarios.

La **eficiencia** del Programa se evaluó mediante preguntas sobre el grado de satisfacción general en relación con su aplicación, la eficiencia de las actividades, la adecuación de la financiación y su efecto palanca.

Para valorar la **eficacia** se tuvo en cuenta la contribución del Programa a la protección de los niños en Internet y en el entorno digital en general, considerando si los mismos resultados o actividades podrían haberse logrado por otros medios más eficaces o sin el Programa y qué mejoras se podrían aportar a las medidas de seguimiento.

En la evaluación del **impacto** y la **sostenibilidad** se estudiaron los factores de la sostenibilidad de las repercusiones, considerando qué sería distinto sin la financiación de la UE y cuáles habrían sido las fuentes de financiación alternativas, así como la complementariedad y el solapamiento con otros programas nacionales o de la UE.

La evaluación externa utilizó una serie de herramientas de recogida de datos para recabar los elementos necesarios para el informe. La fase de recogida de datos incluyó una encuesta dirigida a los participantes en los proyectos del Programa y otra encuesta abierta a una gama más amplia de interesados pertenecientes a todas las categorías de partes interesadas (industria, autoridades públicas, educación y ONG).

Las encuestas se completaron con un programa de entrevistas semiestructuradas con los interesados, desde funcionarios de la Comisión y beneficiarios del Programa a actores externos, como investigadores, representantes de la industria y de los Estados miembros y los servicios policiales. Por último, se llevaron a cabo estudios de caso que presentaron diferentes formas de cooperación para una Internet más segura en cuatro Estados miembros.

Además, se realizó un análisis de los informes finales de las revisiones de los proyectos, orientado especialmente al grado de cumplimiento de los objetivos y sus repercusiones.

#### 3.1. Limitaciones: solidez de las conclusiones

La recogida de datos y el análisis tienen una serie de limitaciones intrínsecas, cuyo impacto se redujo en la mayor medida posible:

- No se pudieron medir las repercusiones de los proyectos debido a instrumentos de supervisión insuficientes. La evaluación del impacto y la sostenibilidad, por lo tanto, se basó principalmente en las percepciones de los participantes en los proyectos, que no suelen ser objetivas.
- La evaluación tiene en cuenta las limitaciones intrínsecas de los resultados de las encuestas: las respuestas recibidas reflejan las opiniones de una muestra de las partes interesadas y no las de toda la población interesada en este ámbito. Por otra parte, las opiniones de los interesados son de carácter individual en lugar de global.

De acuerdo con los elementos anteriores, la presente evaluación se llevó a cabo sobre la base de los mejores datos disponibles. Los casos en que faltan datos cuantitativos fiables se indican adecuadamente y se equilibran con consideraciones y datos cualitativos.

#### **4. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN FINAL**

Las conclusiones de la evaluación muestran que el Programa ha alcanzado satisfactoriamente sus principales objetivos. El éxito del Programa reside sobre todo en su carácter paneuropeo y su coherencia, además de en la estrecha cooperación entre las distintas partes interesadas.

Las iniciativas financiadas han tenido un impacto positivo en los derechos de los niños. El artículo 24 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que reconoce que los niños son titulares de derechos independientes y autónomos y establece que los menores tienen derecho a la protección y a los cuidados necesarios para su bienestar, se ha tenido en cuenta en la promoción de las políticas para una Internet más segura.

Las conclusiones que se presentan a continuación por cada criterio de evaluación representan los resultados consolidados de las actividades efectuadas por la Comisión y de las encuestas y entrevistas realizadas para el estudio externo.

##### **4.1. Pertinencia**

Las conclusiones de la evaluación confirman que la aplicación del Programa tuvo en cuenta las nuevas tecnologías y los nuevos comportamientos en línea, por ejemplo, que los niños navegan por Internet a una edad cada vez más temprana y en varios dispositivos conectados entre sí, y que los rápidos cambios del sector obligaron a una revisión coherente de la estrategia. Esto fue posible gracias a la flexibilidad que ofrecen los programas de trabajo anuales y las convocatorias de propuestas. Los interesados reconocieron que el Programa desempeñó un importante papel precursor a escala internacional y proporcionó liderazgo y ayuda financiera a los Estados miembros.

La evaluación confirmó también que las acciones del Programa eran globales y estaban dirigidas a un amplio abanico de grupos de partes interesadas. «Sensibilizar a la opinión pública» y «luchar contra los contenidos ilícitos» se consideraron los objetivos más importantes, mientras que las opiniones de las partes estuvieron más divididas en cuanto a «fomentar un entorno más seguro» y «crear una base de conocimientos». No obstante, se consideró que las cuatro acciones respondían a las necesidades de los niños que navegan por Internet. Ha habido un valor añadido para los grupos destinatarios del Programa: la mayoría de las partes interesadas consultadas no tenían conocimiento de actividades similares a sus proyectos, emprendidas por otras organizaciones a nivel

nacional; quedó patente, además, que sin la financiación de la UE la mayoría de los proyectos no se habrían llevado a cabo, o al menos no en la misma medida, debido a la falta de recursos financieros asignados específicamente a fomentar una utilización más segura de las tecnologías en línea por parte de los niños.

Las conclusiones de la evaluación pusieron de relieve la importancia de la educación y los contenidos positivos. Los niños necesitan acceder a una educación de calidad con un componente digital que contribuya a protegerlos contra los diferentes riesgos de las tecnologías que evolucionan tan rápidamente. La evaluación destacó los beneficios de la participación de los niños y la necesidad de los niños de ser conscientes de las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales, así como la de los padres de estar suficientemente implicados en las actividades en línea de sus hijos. Para ser participantes activos y eficaces en Internet, saber reconocer los contenidos nocivos y navegar con toda seguridad, es importante que los niños adquieran competencias digitales, idealmente a través de los planes de estudios escolares.

Los participantes en el Programa y otros actores políticos y de la industria valoraron extraordinariamente la investigación realizada y la importancia de su difusión en todo el Programa. Algunas aportaciones concretas a la encuesta destacan la necesidad de llevar a cabo nuevas y exhaustivas investigaciones internacionales sobre el comportamiento de los niños en la red<sup>18</sup> y sobre métodos de educación eficaces.

Por último, los beneficiarios del Programa y la industria expresaron su deseo de continuar su colaboración, entre otras cosas mediante medidas más específicas para niños vulnerables, con discapacidad y con situaciones difíciles en casa.

#### **4.2. Eficiencia**

Los participantes en los proyectos se manifestaron muy satisfechos con la gestión del Programa efectuada por la Dirección General de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnologías (DG CNECT), aunque esta apreciación pueda estar algo distorsionada por su interés en apoyar el Programa. No obstante, algunos beneficiarios mencionaron aspectos que mejorar en cuanto al procedimiento de solicitud de futuras subvenciones de la UE en este ámbito, por ejemplo: simplificación de los procedimientos y requisitos de información; condiciones más flexibles para adaptarse a las particularidades de cada país; planificación a largo plazo de las actividades y la financiación; y más información sobre otros programas de financiación en ámbitos afines.

En general, las partes interesadas reconocen que la Comisión garantiza una gestión eficaz del Programa. La duración media de los contratos fue de 292 días para los 77 proyectos que se habían negociado durante el período de programación. Las acciones del Programa, y especialmente la atención dedicada a las actividades en red, se consideraron rentables, pero todavía puede haber una mayor consolidación y colaboración a escala de la UE, en todos los servicios y entre los beneficiarios del Programa. Las conclusiones sobre si la financiación es la apropiada se dividen a partes iguales entre los que la consideraron suficiente y los que no; de estos últimos, casi todos tenían acceso a otras fuentes de financiación. No obstante, estos resultados podrían estar influidos por el acceso o no a financiación adicional por parte de los beneficiarios.

---

<sup>18</sup> Un ejemplo de ello es el estudio realizado por la DG SANCO sobre la publicidad destinada a los niños a través de las redes sociales, los juegos en línea y las aplicaciones para móviles. Está previsto que los resultados del estudio se publiquen en 2016.

Los proyectos financiados se beneficiaron con frecuencia de sinergias con otras iniciativas. La existencia de SIC en 27 Estados miembros es percibida por los interesados como el principal valor añadido del Programa, ya que esto permite el intercambio de conocimientos y buenas prácticas. Esto se ve confirmado en la cartografía de las políticas para una Internet más segura, en la que se concluye que en la mayoría de los países de la UE, el SIC se considera la plataforma fundamental para la realización y la coordinación de las acciones e iniciativas<sup>19</sup>.

La evaluación confirmó que los proyectos financiados por el Programa han contribuido a la consecución de sus objetivos. Esto ha sido posible gracias a la sensibilización de la opinión pública sobre una utilización más segura de las tecnologías en línea, la mejora de la cooperación entre las partes interesadas, la identificación de los comportamientos nocivos en línea y la implicación y la información de los niños sobre la seguridad en línea. Sin embargo, se expresó la preocupación de que, en un futuro, la eficacia del Programa y de sus actividades se vea amenazada por la falta de continuidad en la financiación de la UE o por la reticencia a intervenir de la industria y los gobiernos nacionales.

Por lo que se refiere a las mejoras futuras, las actividades que podrían haber recibido más atención son el trabajo social, una mayor investigación y los nuevos proyectos destinados a mejorar las competencias digitales de los niños. Por último, las partes interesadas estimaron que la industria debería desempeñar un papel más importante para incrementar la eficacia de las actividades emprendidas por el Programa.

#### **4.3. Impacto y sostenibilidad**

Los resultados de las encuestas y de las entrevistas con los participantes en los proyectos y las partes, habida cuenta de las posibles distorsiones, revelan que el Programa ha tenido un impacto de medio a elevado, principalmente en cuanto a la sensibilización, la lucha contra los contenidos ilícitos, la mejora de las competencias digitales, el aumento de la cooperación y la creación de sinergias.

La sensibilización, junto con la educación, la formación y las herramientas y materiales destinados a ser utilizados por los niños, fue el elemento más citado. Se considera que la coordinación a través de la red INSAFE maximiza las sinergias y el impacto; en 2014, por ejemplo, las actividades conjuntas de la red llegaron a más de 22,5 millones de personas de dentro y fuera de Europa<sup>20</sup>.

El segundo ámbito donde el impacto fue más significativo es la lucha contra los contenidos ilícitos, en particular el trabajo de las líneas directas de denuncia. La creación de un sistema de notificación y eliminación de contenidos de pornografía infantil y la mayor cooperación entre las líneas de denuncia y los servicios policiales han favorecido una eliminación más rápida. En 2011, se retiró en un plazo de uno a tres días el 60 % de los contenidos notificados, frente a más del 90 % en 2014<sup>21</sup>. Asimismo, durante el período de aplicación del Programa, las líneas directas de denuncia registraron un aumento del número de notificaciones<sup>22</sup>, lo que permitió a la red INHOPE suprimir más sitios web.

---

<sup>19</sup> [http://www.technopolis-group.com/wp-content/uploads/2014/11/Benchmarking-SI-Policies\\_Final-report.pdf](http://www.technopolis-group.com/wp-content/uploads/2014/11/Benchmarking-SI-Policies_Final-report.pdf)

<sup>20</sup> Insafe – INHOPE, Informe anual de 2014, abril de 2015.

<sup>21</sup> Infographics/INHOPE 2014.

<sup>22</sup> Insafe – INHOPE, Informe anual de 2013, abril de 2014, p. 6.

Las conclusiones muestran además que el Programa ha influido en otras actividades nacionales e internacionales, como queda patente en las referencias a la investigación y los resultados del Programa. A escala internacional, las actividades europeas por una Internet más segura se suelen considerar buenas prácticas y han sido adoptadas en América Latina, Estados Unidos y la región Asia-Pacífico. A modo de ejemplo, el Día por una Internet más Segura, surgido del Programa, es un acontecimiento anual internacional de sensibilización sobre la seguridad de los niños en línea que se organiza todos los años en más de 100 países y está reconocido en toda Europa, América del Norte, América del Sur y la región Asia-Pacífico.

La mayoría de las partes interesadas consideraron que las actividades del proyecto no se habrían realizado sin la financiación de la UE y expresaron su preocupación por la posibilidad de obtener financiación de los gobiernos nacionales o de la industria. Muchos estimaron que es necesario seguir recibiendo financiación de la Comisión. Los beneficiarios de los proyectos indicaron que el impacto de sus proyectos continuaría a medio y largo plazo y que las autoridades públicas y la industria tendrían un papel fundamental en la financiación de actividades futuras.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Sobre la base de la evaluación externa y sus trabajos paralelos, la Comisión ha llegado a las siguientes conclusiones, que servirán base para la reflexión sobre las futuras políticas para una Internet más segura.

- La evaluación muestra que el Programa ha alcanzado satisfactoriamente sus principales objetivos. Cabe señalar la pertinencia del Programa en cuanto a los problemas abordados y las partes interesadas que han participado, y su acertada respuesta a las tecnologías y los problemas en constante evolución.
- Se ha demostrado que la intervención de la UE ha sido necesaria y eficaz para la obtención de resultados. La dimensión paneuropea y la coherencia de las actividades, la creación de los Centros para una Internet más segura en todos los Estados miembros y la estrecha cooperación entre las distintas partes interesadas han contribuido al éxito de la aplicación y a la consolidación y la colaboración a escala de la UE, en todos los servicios y entre los beneficiarios del Programa
- El Programa se considera eficiente, aunque se ha señalado que algunos procedimientos podrían simplificarse.
- El Programa ha tenido un impacto de medio a elevado, principalmente en cuanto a la sensibilización debido a la atención prestada a la creación de redes y sinergias, y la lucha contra los contenidos ilícitos; el establecimiento de un sistema eficaz de notificación y eliminación de contenidos de pornografía infantil, completado por los esfuerzos voluntarios de la industria para hacer frente a la distribución de esos contenidos a través de sus infraestructuras, permitió reducir significativamente el tiempo necesario para eliminarlos<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup>

[http://www.inhope.org/Libraries/Statistics\\_Infographics\\_2014/INHOPE\\_stats\\_infographics\\_for\\_2014.sflb.ashx](http://www.inhope.org/Libraries/Statistics_Infographics_2014/INHOPE_stats_infographics_for_2014.sflb.ashx)

- La Comisión ha desempeñando un reconocido papel de liderazgo tanto con respecto a los Estados miembros como a escala internacional, ya que las actividades europeas por una Internet más segura se suelen considerar buenas prácticas, hasta el punto de que se ha adoptado el Día por una Internet más Segura como celebración mundial.

### **5.1. Continuación de las actividades más eficaces**

Con el fin de mantener y aprovechar los resultados obtenidos, podrían seguir apoyándose los siguientes tipos de actividades, que hasta la fecha han demostrado ser las más eficaces:

- La labor de los SIC, cuyas medidas de sensibilización deberían continuar para reforzar la divulgación de información y de herramientas que permitan a los niños utilizar las tecnologías en línea de manera más segura, y el Día anual por una Internet más segura; debería ampliarse la actividad de las líneas telefónicas de ayuda y su cooperación con los sistemas nacionales de protección del menor; también deberían mantenerse las líneas directas de denuncia, que constituyen uno de los logros más importantes del Programa.
- Garantizar que los Centros para una Internet más segura lleguen hasta los niños desfavorecidos o vulnerables (niños con discapacidad, niños en riesgo de pobreza, niños migrantes, etc.) para que puedan aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales mediante su plena integración.
- Continuar la investigación a escala de la UE y nacional sobre el comportamiento infantil en Internet y los riesgos a los que se enfrentan para mantener actualizada la base de conocimientos y garantizar que todas las iniciativas siguen siendo pertinentes y orientadas a los ámbitos que requieren más atención. Habida cuenta de la falta de investigación específica en este ámbito, hay que reflexionar sobre la manera de animar a los investigadores a contribuir a la base de conocimientos sobre el uso que hacen los niños de Internet y proporcionar material para el desarrollo continuo de acciones, además de garantizar que el enfoque de la red «EUKidsOnlin», basado en los derechos, se reproduzca en futuras investigaciones, con el fin de que se respeten mejor los derechos de la infancia en el entorno en línea. En este contexto, las líneas telefónicas de ayuda podrían ser una valiosa fuente de información, ya que son el primer punto de contacto y son consultadas directamente por los niños y los padres.
- Continuar la cartografía periódica de las políticas para una Internet más segura a fin de obtener una visión general del modo en que se abordan y resuelven los desafíos relativos a la seguridad en línea en las políticas e iniciativas de toda Europa, e identificar los modelos y los enfoques emergentes adoptados por los Estados miembros.

En general, la función de coordinación y supervisión de la Comisión en la aplicación del Programa, y en particular a través de los Centros para una Internet más segura, ha sido muy valiosa para los Estados miembros y todas las partes interesadas<sup>24</sup>. Por consiguiente,

---

<sup>24</sup> [http://www.technopolis-group.com/wp-content/uploads/2014/11/Benchmarking-SI-Policies\\_Final-report.pdf](http://www.technopolis-group.com/wp-content/uploads/2014/11/Benchmarking-SI-Policies_Final-report.pdf)

mantener el papel de coordinación continua de la Comisión en futuros programas aportaría valor añadido.

### **5.2. Facilitar el seguimiento del impacto de los proyectos**

A falta de suficientes instrumentos de supervisión, no es posible actualmente determinar y medir las repercusiones de los proyectos cofinanciados por la UE. De cara al futuro, es aconsejable, pues, establecer un sólido sistema de supervisión y llevar a cabo evaluaciones periódicas independientes. Por lo tanto, es preciso seguir desarrollando indicadores que midan la aplicación y el rendimiento para permitir comparar y evaluar mejor los proyectos de las mismas características y poner de relieve las buenas prácticas.

### **5.3. Necesidad continua de comunicación eficaz**

Es conveniente fomentar la comunicación entre todas las entidades pertinentes y las partes interesadas para compartir buenas prácticas y garantizar que no exista solapamiento entre las iniciativas futuras. En este contexto, la Comisión debe seguir mejorando la cooperación existente entre los distintos servicios competentes de la Comisión sobre cuestiones relacionadas con la seguridad de Internet y todos los contenidos ilícitos y supervisar la coherencia de su labor. Además, debe incrementarse la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre los distintos tipos de partes interesadas.

### **5.4. Fomentar la participación de la industria y de los Estados miembros**

La evaluación ha demostrado que las actividades financiadas en el marco del Programa son interesantes, pero de momento la participación financiera de la industria es limitada. Habida cuenta de las preocupaciones actuales de los participantes sobre la futura financiación de las iniciativas, debería fomentarse una mayor participación de la industria como fuente alternativa de financiación de las actividades actualmente financiadas por la Comisión y, en cierta medida, por los gobiernos nacionales. Este podría ser un objetivo a largo plazo, que permitiría a la Comisión llevar a cabo estudios sobre la mejor manera de aumentar la participación (financiera) de la industria en general.

También debería fomentarse la participación de los Estados miembros en las futuras iniciativas. A la hora de determinar los recursos necesarios para actividades futuras, debería evaluarse en una fase temprana la disponibilidad de fuentes nacionales y de otro tipo para complementar la financiación de la UE. A continuación, la Comisión debería comunicar clara y permanentemente la necesidad de cofinanciación nacional para que los Estados miembros no confíen exclusivamente en proyectos financiados por la UE en este ámbito. La financiación nacional podría verse incentivada si la Comisión pone de relieve las buenas prácticas de cada Estado miembro y las comunica a todos los demás.